



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE APORTES

....., de de 20__

Señor

Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPINOLA

Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Presente

El(la) que suscribe.....C.I. N°....., domiciliado en la casa N°..... de la calle entre las de y del barrio de la ciudad de ex funcionario dedependiente del Dpto. de se dirige al Señor Presidente con el objeto de solicitar, la **DEVOLUCION DE MIS APORTES.**

Asimismo manifiesto que estoy en pleno conocimiento sobre los términos expresos en la Ley N° 3856/09 " QUE ESTABLECE LA ACUMULACIÓN DEL TIEMPO DE SERVICIOS EN LAS CAJAS DEL SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN PARAGUAYO Y DEROGA EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", por la cual un trabajador que con el transcurso del tiempo haya aportado a diferentes Cajas del Sistema de Jubilaciones y Pensiones Paraguayo, sin completar en ninguna de ellas el tiempo de aporte necesario para acceder a los respectivos beneficios, podrá solicitar el reconocimiento del tiempo de servicios cotizados en cada Caja, a efectos de acceder a prorrata tẽmpore a una Jubilación o Pensión de Retiro o a efectos de que sus derechohabientes petitionen la Pensión por Fallecimiento acordada a los beneficiarios y, que para acceder al beneficio por acumulación entre dos o más Cajas del Sistema de Jubilaciones y Pensiones Paraguayo o por convenio con otros países, el beneficiario deberá contar con al menos 65 (sesenta y cinco) años de edad.

En espera de una favorable acogida a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludar al Sr. Presidente con toda consideración.

.....

(Firma del Solicitante)

Obs.: Indique su N° de empleado:..... Teléfono Particular:.....

Los aportes serán aplicados íntegramente a la amortización de las deudas provenientes de préstamos, conservando su régimen crediticio en el caso que el monto de tales aportes no cubra la totalidad de la deuda (Art. 35° del Reglamento Interno de la Caja – Resolución 702/11).

Form. N° 12

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: es asegurar y proteger los beneficios previstos en la carta orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.